Comunicado de Prensa Calvià, 23 de agosto de 2016

Información del Ajuntament de Calvià

El Ajuntament de Calvià informa de la adopción de medidas cautelares respecto a José A. Navarro Muñoz, después de que el Juzgado de Instrucción nº 12 de Palma haya informado de la interposición, a su vez, de medidas cautelares de alejamiento. Dichas medidas dictadas por el juzgado consisten en la prohibición de acercarse al acuartelamiento de la Policía Local de Calvià, a la sede del Ajuntament y a la calle Punta Ballena y plaza Pitiüses de Magaluf.

En consecuencia, el teniente de alcalde de Servicios Generales y Seguridad ha dictado una resolución por la que se **suspende provisionalmente de funciones** al mayor de la Policía Local de Calvià, José A. Navarro Muñoz. Navarro se encontraba en situación de baja médica -por lo que no se le podía interponer ninguna medida cautelar-, una vez finalizado este periodo, y al ser inminente su reincorporación a su puesto de trabajo, se informó al juzgado.

La resolución del Ajuntament se ha notificado al interesado, así como al Juzgado de Instrucción nº 12 de Palma.